

CUERPO DEL INFORME.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION.

TALENTO HUMANO.

En el seguimiento realizado a los productos que debe tener el área de talento humano a fin de responder con los requerimientos de MECI, se encontró que en que en relación con Acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos se actualiza el código de ética y buen gobierno de la Institución, que a su vez está en la página web de la Institución, para ser consultado.

En el mismo sentido se incluyó en el Plan de Desarrollo Institucional los principios y valores que guían el actuar de los funcionarios de Unibac.

En cuanto al Desarrollo del Talento Humano, se cuenta con un manual de funciones y competencia laboral que da claridad de las acciones que deben realizar los funcionarios, los requisitos y los perfiles a que obedece cada cargo aprobado mediante resolución No.722 del 23 de diciembre de 2022., el cual se actualiza, cuando la necesidad lo requiere

Existe un plan de capacitación, el cual incluye los parámetros de formación y requisitos para los funcionarios que acceden a la capacitación que se auspicia en Unibac,

De igual manera cuenta con Plan de Inducción y Reinducción que se realiza según los requerimientos institucional los cuales quedan incluidos en el plan de capacitación.

La Institución se encuentra en la Implementación del Plan de Incentivo, para el programa de Bienestar, con el objetivo que se realicen, se realizan diferentes actividades,

Se Realizan evaluación del desempeño los culés se realizan dentro de las fechas establecidas por el Gobierno Nacional, en cumplimiento a la normatividad vigente.

2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes de la entidad alineados con la Política de Desarrollo Administrativa

Las metas del plan de Desarrollo Institucional Año 2021, al 2025, tiene cumplimiento a través del Plan Operativo Anual de Inversión, la ejecución de dicho plan en el año de 2023, se realizó de manera satisfactoria.